



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/1996/L.53  
9 de octubre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Continuación del período de sesiones  
sustantivo de 1996  
Nueva York, 10 de octubre de 1996  
Tema 5 d) del programa

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS: CUESTIONES  
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del  
Consejo, Sr. Karel Kovanda (República Checa) sobre la base  
de consultas officiosas

Seguimiento y supervisión de la aplicación del Pacto Internacional  
de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Consejo Económico y Social:

a) Acoge con beneplácito el informe del Secretario General<sup>1</sup> sobre el seguimiento y la supervisión de la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>2</sup> y toma nota de su contenido;

b) Pide al Secretario General que señale este informe a la atención de los Estados partes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

-----

---

<sup>1</sup> E/1996/101.

<sup>2</sup> Véase resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.